

**APRUEBA CONVENIO QUE INDICA**

HUEPIL, 09 de Julio del 2009

**DECRETO ALCALDICIO N°: 1086**

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitución de Municipalidades, Cuyo texto fue refundido por DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006
- 2.- El convenio "Programa Resolución de Especialidades en APS 2003, aprobado por Resolución N°1315 de fecha 12/05/2009. Entre Sociedad de Servicios Médicos Ekhomed Ltda y la I. Municipalidad de Tucapel.
- 3.- Las Licitaciones Públicas y adjudicaciones realizada a través del Portal Chile compra bajo los N° 3309-35-L109 "Mamografías"; N°3309-34-L109 "Ecomamarias"; N°3309-33-L109 "Ecoabdominales", según decretos de adjudicaciones N°919, 921,920 de fecha 10/06/2009.
- 4.-La conveniencia de celebrar contrato con el Centro Soc. de Servicios Médicos Ekhosmed Ltda., para realizar exámenes de Ecomamarias, Ecoabdominales y Mamografías a los pacientes de Postas Municipal de Tucapel Depto de Salud.

**DECRETO :**

- 1.- Apruébese el contrato de Servicios de Exámenes Ecomamarias, Ecoabdominales y Mamografías a los pacientes de Postas Municipal de Tucapel Depto de Salud.  
De fecha 22 de Junio de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Tucapel y Soc. de Servicios Médicos Ekhosmed Ltda de la ciudad de Los Angeles con una duración al 31 de diciembre del 2009.
- 2.- El gasto que representa la aplicación del presente Decreto se financiera con los Fondos en Administración.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta XXXXXXXXXX de Aplicación de Fondos en Administración del Depto. de Salud.

**ERNA SILVA HINOJOSA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
ALCALDE (S)**

**DISTRIBUCION :**

- Centro de Ecografía diagnostica EKHOS
  - Secretaria Municipal
  - Dpto de Salud
  - Depto de partes
  - Archivo
  - Archivo Depto. de Salud
- FMMB/ESH/FS/rrt